



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 221, fecha: lunes, 19 de Noviembre de 2018

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 24/2018 AL PRESUPUESTO GENERAL

3187

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 18 de octubre de 2018, adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, sobre aprobación del Expediente de Modificación de Crédito núm. 24/2018 en la modalidad de crédito extraordinario, al vigente Presupuesto General de 2018, y que se hace público resumido por capítulos:

ALTAS APLICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe	
454	75000	Convenio Caminos vecinales JCCM	114.024,86
	TOTAL		114.024,86

BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS NO COMPROMETIDOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
---------------------------	-------------	---------



929	500	Fondo de Contingencia	114.024,86
		TOTAL	114.024,86

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, 14 de noviembre de 2018. EL PRESIDENTE, José Manuel Latre Rebled